



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 62/96 letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 29 de agosto de 1996

ORDENANZA N° 58/96

VISTO

La gran cantidad de jóvenes con que cuenta nuestra ciudad; y
CONSIDERANDO

QUE se hace necesaria la implementación de la política de este Gobierno Municipal, que es fomentar el deporte en todas las disciplinas, para que nuestros jóvenes aprovechen su tiempo practicando deportes, para tener de esa manera la mente y el cuerpo sanos; y

QUE el barrio Ignacio Abiarú alberga a aproximadamente a más de 600 familias, y que en la actualidad el mencionado barrio no cuenta con un centro recreativo ni complejo deportivo; y

QUE el Departamento Ejecutivo Municipal encarará el programa "Deporte en los barrios"; y

QUE el éxito del programa depende de la estructura con que cuenten los diferentes barrios.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA

ORDENANZA

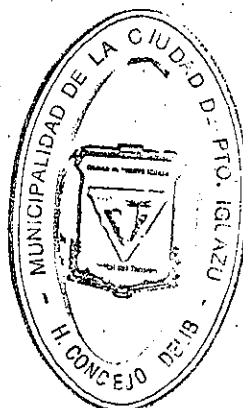
Artículo 1°: AUTORIZASE a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la construcción de dos aros, con sus respectivos tableros, para la práctica de básquetbol en el playón del complejo habitacional del Barrio Ignacio Abiarú, denominado 300 viviendas.

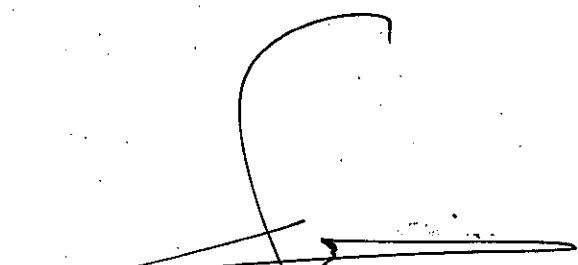
Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, Públicos evaluará el tipo de material a utilizarse.

Artículo 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ordenanza imputense al rubro que corresponda del presupuesto general de gastos del Ejercicio 1996.

Artículo 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88 inc. "e". Regístrese, cumplido, ARCHIVESE.-


OLGA BERGER **BORDON**
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Pte. IGUAZU




ANDRES SERGIO LICHOWSKI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 169/96	H.C.D.
Día 3	ENTRADA
Mes 9	CORDOBA-58-969VA
Año 96	